

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**54****VILLALBILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se pone en su conocimiento que por el alcalde-presidente, con fecha 4 de marzo de 2019, se dictó el decreto 2019/0186, que transcribo a continuación:

“Decreto de Alcaldía:

Considerando que tengo que ausentarme por motivos personales a partir del martes día 5 de marzo de 2019.

Atendido que los tenientes de alcalde son órganos de carácter necesario, nombrados y cesados libremente por el alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local, cuya misión consiste en sustituir al alcalde en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, con independencia de las funciones que, por delegación del alcalde, tenga encomendadas.

Considerando que, en la sustitución, como técnica de transferencia del ejercicio de la competencia, se produce una sustitución del alcalde en toda su amplitud, por lo que el teniente de alcalde puede ejercer la totalidad de las competencias del alcalde, excepto modificar la configuración de sus delegaciones.

De conformidad con lo establecido en los artículos 20, 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local; los artículos 44 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el artículo 15 del Reglamento Orgánico Municipal, he acordado delegar las funciones de Alcaldía:

Primero.—Para el período en que se extienda mi ausencia por motivos personales, a partir del día 5 de marzo de 2019, en la primera teniente de alcalde, doña Elena López Rodríguez.

Segundo.—Publicar el presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos legales oportunos.

Tercero.—Notifíquese a la interesada”.

En Villalbilla, a 4 de marzo de 2019.—El secretario general del Ayuntamiento de Villalbilla, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/8.303/19)

